

MAGIC PROMOTION EUROPE, S. L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 44/2006 seguida contra el deudor «Magic Promotion Europe, S. L.», se ha dictado el 24-2-2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.102,85 euros de principal y 1000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—10.844.

MAIN FEGAYA, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Bonilla Rodríguez contra la empresa Main Fegaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Main Fegaya, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.367,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a dieciséis de febrero de dos mil seis.El/la Secretario Judicial.—10.056.

MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN INDEMAC, S. A.*Convocatoria a junta general extraordinaria*

«Maquinaria de Construcción Indemac, S. A.», se convoca a los sres. accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día ocho de mayo de 2006, a las 18,30 horas en el domicilio social, sito en Subida La Gallega, s/n 38107 El Chorrillo en Santa Cruz de Tenerife, y en el día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar que la sociedad intervenga como avalista, en su más amplio término, ante entidad financiera por determinar en garantía del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el actual administrador único en la compra de inmuebles y formalización del préstamo con garantía hipotecaria.

Segundo.—Suscribir contrato de arrendamiento, como parte arrendataria, por el plazo en que se formalice el préstamo hipotecario, y con el actual administrador, como parte arrendadora, respecto a una nave industrial sita el Polígono Industrial de Güimar/Arafo.

Tercero.—Cese en el cargo de administrador único por parte de don Pedro Hernández de la Cruz y designación, como nuevo administrador único, por plazo de cinco años, a doña Rosa María Hernández González. En su caso, modificación del órgano de administración y conveniencia de adoptar la modalidad de Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen de las cuentas anuales de los últimos cinco años, del Impuesto de Sociedades de los últimos cuatro años y de las actas de las Juntas generales, ordinarias y extraordinarias, celebradas en los últimos cinco años.

Quinto.—Si procediera, aprobación de una Auditoría en relación con la situación patrimonial, contable y fiscal de la sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades establecidas por Ley.

En Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 2006.—Administrador Único, Pedro Hernández de la Cruz.—10.830.

MARÍA DEL CARMEN SANTAELLA TORRES*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 207/2004, dimanante de Autos número 319/2004 y acumulados, en materia de ejecución, a instancias de Rocío Martos Barrientos, María del Pilar Justicia Ocón, María del Mar Blanca Martín, María Belén Martín Ramos, María África Rodríguez Curbero y Lidia Ramón Priego, contra María del Carmen Santaella Torres, se ha dictado con fecha 20 de febrero de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.721,95 euros como principal, más 2.672,73 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial.—10.959.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 196-05 seguida en este Juzgado a instancia de María Ángeles García Motilla, sobre despido, se ha dictado con fecha 16-02-06, resolución por la que se declara a la ejecutada María del Mar Gómez Velasco en situación de insolvencia total por importe de 5.082,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 7 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—11.171.

MARISQUERÍA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 133/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Marisquería El Faro, Sociedad Limitada, para responder del débito de 154,71 euros que adeuda a Laura Poceiro Martínez.

Pamplona, 28 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—11.106.

MÁSTER DE VENTAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1018/05 de este Juzgado de lo Social número 5,

seguidos a instancia de Paula Sánchez Moreno contra Máster de Ventas, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 7.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—10.842.

MATEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, el próximo día 6 de mayo, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a las doce de la mañana, se celebrará Junta general ordinaria de esta sociedad, en la sede social, calle Metalurgia, 17, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Elección de la totalidad de miembros del consejo de Administración, debido a que finalizó la duración del período para el que fueron designados los miembros del actual Consejo.

Cuarto.—Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para depositar las cuentas en el Registro Mercantil, pudiendo subsanar y aclarar las mismas, en su caso.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas legales. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes de las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Núñez.—10.712.

MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, prolongación carretera de Granada, s/n, el día 20 de abril de 2006, jueves, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de abril, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social del Consejo durante el referido periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Aprobación, si procede, tras el análisis del Informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración, de los siguientes acuerdos que serán adoptados de forma simultánea:

(i) Reducción, previa aplicación de la reserva por prima de emisión y de la reserva legal de la sociedad, del capital social de la Compañía para compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, afectando por igual a todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, y atribuyendo el excedente de la reducción a reserva legal.

(ii) Simultáneo aumento del capital social, mediante la creación de nuevas acciones que serán desembolsadas con aportaciones dinerarias.

(iii) Modificación del artículo siete de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social y sus Acciones, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2005), así como el informe de gestión formulado por los Administradores y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición en el domicilio social.

Por lo que se refiere a la modificación estatutaria propuesta en el punto cuarto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en este acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Jaén, 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martín Mesa.—11.128.

MONTAJES LJ, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 390/05, Ejecución 127/05, seguidos a instancia de Jesús Hernández Martínez contra la Empresa Montajes LJ, S.C., se ha dictado resolución de fecha 24/2/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Montajes, LJ, S.C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.777'40 euros de principal, mas 1.118'27 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 24 de febrero de 2006.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—10.942.

MONTAJES YOLCA 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 111/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Montajes Yolca 98, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 136.145,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.997.

MUEBLES ROJO, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de febrero de 2006, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y la aprobación del Balance de cierre, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	60.101,21
VI. Tesorería	60.101,21
570 Caja	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	60.101,21
I. Capital suscrito	60.101,21
100 Capital Social	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Fuenlabrada, 12 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Javier Carrión Herreros.—11.157.

MUSTAPHA FADLI

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1980/2004 (y acumulada 381/2005) de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmad Alt Brahim contra Mustapha Fadli, con permiso de residencia X-2305405-T, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 24 de febrero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 16.579,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.971.

NADE KASRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1743/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmed Mahjoub contra la empresa

Nade Kasri, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.194,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.998.

NATURA BISSÉ INTERNACIONAL, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó, en la reunión de fecha 28 noviembre de 2005, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 25.760 euros, mediante la amortización de 322 acciones de 80 euros de valor nominal, quedando establecido la cifra del capital social en la cantidad de 98.240 euros.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fisas Mulleras.—11.376.

NAVINOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en plaza de la Cruz, 2-1.º, A de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y, en segunda, el día 6 de abril de 2006, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio antes citado o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Boadilla del Monte, 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Azcoitia Villanueva.—10.794.

NOVOTECNICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S. A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, edificio Laura, en primera convocatoria a las nueve horas del día treinta (30) de marzo de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las nueve y treinta horas del día treinta y uno (31) de marzo de 2006 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social. Modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.